



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANDREA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO** identificado con Cédula de ciudadanía No 52.347.749, para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDAS POR LA SECRETARIA JURIDICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANDREA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO** por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANDREA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co